C/López de Hoyos 322- 28043 Madrid
Tlf. +34 91 744 47 21
comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

Asunto:	**NUEVO SISTEMA PARA LAS DECLARACIONES ADUANERAS EN EL REINO UNIDO**
Circular nº:	**243-G-22**
Dirección de:	**RELACIONES UE Y NORMATIVA**
Departamento:	**RELACIONES UE**
Fecha:	**Madrid, 23 de septiembre de 2022**

La embajada del Reino Unido en España nos ha informado que, el Departamento de Aduanas británico (HMRC) ha introducido cambios en la gestión de los trámites aduaneros en el Reino Unido.

A partir del 1 de octubre de 2022, la **empresa responsable de tramitar la declaración de importación** en el Reino Unido deberá utilizar la plataforma *Customs Declaration Service* (CDS), dejando de funcionar, a partir de esa fecha, el sistema CHIEF (*Customs Handling of Import and Export Freight*).

La nueva plataforma permite la realización de declaraciones de importación y exportación cuando se mueven mercancías hacia y desde el Reino Unido. Es imprescindible registrarse en *Customs Declaration Service* (CDS) antes del 1 de octubre.

Se puede encontrar más información sobre el servicio CDS en este enlace (en inglés).

¿Cuáles son los nuevos cambios?

- la mayoría de la información que las empresas deben incluir en la declaración de trámites aduaneros seguirán siendo los mismos, pero es posible que el proceso sea diferente.
- mejora la estructura y el orden de la información que se recoge en el Código Aduanero de la Unión (CAU).
- si es agente de aduanas, es posible que necesite solicitar más información a su cliente para completar correctamente la declaración de importación y garantizar el cumplimiento del CAU.

Para más información seguir este enlace.

¿Qué ocurre si no me registro antes del 1 de octubre?

- si su empresa no se registra a tiempo en CDS, debería considerar contratar un agente aduanero que pueda ayudarlo. Hay una lista disponible en Gov.UK
- si no puede usar CDS para sus declaraciones de importación o contratar a un agente aduanero, su empresa puede solicitar, con un motivo comercial claro, un permiso para extender el uso de CHIEF más allá del 30 de septiembre. Debe presentar su solicitud utilizando un formulario en línea. Más información aquí.
- una vez aprobada la prórroga, HMRC les proporcionará apoyo para pasar al Servicio de Declaración Aduanera lo antes posible.

- si continúa utilizando CHIEF desde el 1 de octubre de 2022 sin autorización, HMRC se reserva el derecho de eliminar su acceso.

MAM